

## **ARTICULO 10, Inciso 21**

Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.



07/08/20 3:02 pm  
Lic. Carlos Fernando Duarte Orellana  
Unidad de Información Pública  
Dirección General de Correos y Telégrafos  
Guatemala, C. A.

Oficio No. 063-2020/DGCT/DF/CONT/ceha  
Guatemala, 07 de agosto de 2020  
(Van 2 folios)

Licenciado  
Carlos Fernando Duarte Orellana  
Unidad de Información Pública  
Dirección General de Correos y Telégrafos

Licenciado Duarte:

En cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 21. Me permito manifestar lo siguiente:

La Dirección General de Correos y Telégrafos, actualmente no administra recursos financieros originados de Fideicomisos constituidos con fondos públicos, por lo tanto, no genera ninguna información sobre ejecución relacionada.

Adjunto reportes del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- para verificar lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Carlos Eduardo Herrera Amadi  
JEFE INTERINO  
Departamento Financiero  
Dirección General de Correos y Telégrafos

c.c Archivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Información de Oficio  
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21  
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos  
Expresado en Quetzales  
NIT = 3440656

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 07/08/2020  
HORA : 11:35.54  
REPORTE : R00815983.rpt

DEL MES DE JULIO AL MES DE JULIO

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION

Nit Prg Spr Pry Act u Obr Grupo Renglon

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL